



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO

La factura 0001-00000106 de María José Minatel; y,

CONSIDERANDO

que esta factura corresponde a la organización del concierto de Liliana Herrero en el marco de la conmemoración de los 70 años de la Facultad;

que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR el pago de la factura 0001-00000106 de María José Minatel por la suma de \$ 25000,00 (veinticinco mil con 00/100), por la organización del concierto de Liliana Herrero en el marco de la conmemoración de los 70 años de la Facultad

ARTÍCULO 2º. Dichas erogaciones serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos del Área Central de la Facultad.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 02 DIC 2016
RESOLUCIÓN N° 1572
e.s.

Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades